10 BIENES COMUNES **CTA** // MAYO >> 2014

Petrólega resistencias ni caudillos ni mesías ni salvadores.

Por Darío Aranda del Periódico de la CTA

> gico y proteger el derecho humano al aqua.

Una semana antes, la petrolera había finalizado la perforación y ya estaba en etapa de extracción. YPF no detuvo las actividades y apeló ante el Superior Tribunal de Justicia de Chubut. Aún continúa la disputa en el ámbito judicial.

Insólita fue la reacción del Consejo Federal de Medio Ambiente (Cofema), ámbito gubernamental integrado por todas las provincias y Nación. Al conocer el fallo que protegía el ambiente, el Cofema emitió un comunicado: "Consideramos necesario advertir sobre el impacto negativo que tienen decisiones de este tipo (el fallo judicial), que sin mayores fundamentos técnicos y ambientales, paralizan una actividad esencial para este momento del país, como es la de poner en producción nuestros recursos hidrocarburíferos".

En marzo de 2014 terminó la perforación del pozo exploratorio, a los 3.584 metros. El 22 de mayo se dieron a conocer los resultados de la exploración. El diario Jornada de Chubut celebró: "Encontraron un yacimiento similar a Vaca Muerta". La foto mostraba al gobernador Martín Buzzi y al director ejecutivo de YPF, Miguel Galuccio. "Este hallazgo amplía el horizonte de la actividad petrolera y gasífera en la región, y confirma que la cuenca del Golfo San Jorge tiene mucho para dar", señaló el gobernador Buzzi desde el edificio de

mostró optimismo, pero fue más cauto. Aclaró que deben seguir explorando para conocer el verdadero potencial.

Los diarios porteños, tanto los opositores al gobierno nacional como los oficialistas, también celebraron la noticia y dieron amplia cobertura a la nueva área de fracking.

Silvia de los Santos advirtió que seguirán la lucha judicial, afirmó que el anuncio sobre el descubrimiento de grandes reservas de no convencionales en Chubut es "una burbuja" y apuntó a una de sus preocupación: "En en verano estuvimos una semana sin agua en Comodoro Rivadavia v casi un mes un Caleta Olivia. Con el fracking será un desastre".

En vísperas de las celebraciones por el 25 de Mayo, la Unión de Asambleas Patagónicas (UAP) emitió el comunicado con el título "El pueblo sabe de qué se trata". Cuestionaron el llamado "progreso" de la mano de la avanzada petrolera mediante el "Plan Exploratorio Argentina" (diseñado por YPF y que busca definir el potencial de hidrocarburos de las provincias tradicionalmente no petroleras y avanzar con más exploraciones y explotaciones en las que ya lo son) y apuntaron al rol conjunto de la petrolera estatal y el Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (IAPG), que realizan campañas publicitarias, lobby y charlas sobre las supuestas bondades del petróleo.

Como respuesta, y con información que cuenta aspectos silenciados del fracking, las asambleas realizan una campaña dirigida a concejales, legislado-

res, medios de comunicación y a la población en general. Respaldada con información técnica del mismo sector petrolero, destacan que la "la fractura hidráulica pone en riesgo las napas de agua; el argumento empresario de que existe separación entre las capas acuíferas y las capas qasíferas es falso".

"Para rebelarse y luchar no son necesarios ni líderes

y mucha organización"

Para luchar sólo se necesitan

un poco de vergüenza, un tanto de dianidad

Ejército Zapatista de Liberación Nacional, mayo 2014

Neuquén

El Pueblo Mapuche de Neuquén resiste el avance petrolero desde que tiene memoria. YPF descubrió su primer pozo en Plaza Huincul en 1918. No eran tiempos de normativas internacionales y constituciones que reconocían derechos. La acción de avanzar sobre tierras comunitarias se mantuvo (y mantiene) como práctica común. "Nos decían que eran tierras fiscales y nuestros abuelos y nuestros padres cedían, no sabían que había derechos", recuerda Martín Maliqueo, de la comunidad Wiñoy Folil, hoy en conflicto con Apache e YPF y aclara: "Ya conocemos lo que hacen las petroleras en nuestros territorios. Y sabemos que tenemos derechos, así que no podrán pasar así nomás".

Con la formación Vaca Muerta (de hidrocarburos no convencionales) como epicentro de extracción, el gobierno nacional y el de Neuquén aceleraron los pasos para explotar mediante la cuestionada técnica del fracking (fractura hidráulica). YPF y Chevron fueron la vanguardia, en cercanías de Añelo, donde está presente la comunidad Campo Maripe. Junto con la Confedera-

l corrimiento de la frontera petrolera aceleró sus pasos con la estatización parcial de YPF. Planificado por la gestión del director ejecutivo, Miguel Galuccio; apoyado por el Gobierno, observado por las empresas internacionales y publicitado por los medios de comunicación, el avance extractivo tiene luz verde. La formación Vaca Muerta (en Neuguén) recoge la mayor parte de las miradas, pero el ambicioso plan es aumentar la explotación en las provincias con tradición petrolera y explorar en las que aún no se extrae. "Soberanía energética" y "autoabastecimiento" funcionan como llaves justificadoras. Enfrente, pueblos indígenas, organizaciones sociales, asambleas socioambientales y activistas que no cederán los territorios donde viven, trabajan y sueñan.

Chubut

El 13 de febrero de 2013, la Presidenta inauguró el primer pozo exploratorio de fracking en Chubut, en el área llamada El Trébol ("formación D-129"). Transmitido en cadena nacional, la imagen mostraba los mamelucos grises-azules de YPF y la Presidenta ordenando: "Procedan". Un aplauso cerrado de los concurrentes y una gigantesca mecha que comenzaba a circular y perforar el suelo.

Los grandes medios de comunicación de Chubut y de Buenos Aires dieron amplia cobertura.

Ese mismo día, las asambleas socioambientales patagónicas y comunidades indígenas tuvieron

una percepción distinta del acto. "Día de luto para nuestra ciudad. Repudiamos que la avanzada petrolera bajo metodologías y técnicas cuestionadas y prohibidas en el mundo se imponga con la presencia de la autoridad presidencial", comienza el comunicado del Foro Ambiental y Social de la Patagonia (FASP), con sede en Comodoro Rivadavia.

Recordaba que en el octubre de 2012 se había realizado una audiencia pública en la que se presentó el estudio de impacto ambiental del pozo exploratorio, ubicado a 18 kilómetros de Comodoro. Luego de la audiencia, y los cuestionamientos, no hubo información del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la provincia, que omitió los cuestionamientos y dio vía libre al fracking.

"Repudiamos la decisión política del gobierno nacional, provincial y municipal de imponer métodos de explotación agresivos como parte de una escalada del modelo extractivista, el saqueo del aqua, la pérdida de la soberanía y la contaminación irremediable", finalizaba el documento del FASP.

En 14 de marzo de este año, el Juzgado Laboral 2 de Comodoro Rivadavia suspendió las actividades del pozo de YPF. Fue por una presentación de Marcelino Pintihueque, de la comunidad mapuche Lof Comarca Chubut, con el patrocinio de la abogada Silvia de los Santos. La presentación judicial remarcaba cuatro objetivos: que se cumplan los derechos indígenas, que se realice un procedimiento de evaluación de impacto ambiental legal, cuidar el patrimonio arqueoló-

YPF en Puerto Madero. Galuccio

ción Mapuche reclamaron diálogo a empresas y gobiernos, pero no tuvieron respuesta.

El 16 de julio de 2013, cuando YPF y Chevron, estaban por firmar el acuerdo de explotación en Vaca Muerta, comunidades mapuches y la Multisectorial contra la Fractura Hidráulica (espacio de organizaciones sociales neuquinas) tomaron dos torres de YPF. El rebote mediático fue inmediato. YPF y el gobierno neuquino tuvieron que abrir una mesa de diálogo. Fue sólo un reinicio en la escalada que anuncia mayor conflictividad: Nación y Provincia impulsan la llegada de más empresas, y en la zona viven al menos 27 comunidades mapuches con legislación que obliga (a los Estados) a consultar a los pueblos indígenas.

En marzo pasado, cuando el Congreso Nacional debatió la indemnización a la española Repsol por el 51 por ciento de YPF, tres dirigentes mapuches fueron escuchados en la reunión de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles. Gabriel Cherqui, Martín Maliqueo y Nilo Cayuqueo. Los tres remarcaron la contaminación de Repsol-YPF en territorio mapuche, las continuas denuncias que nunca fueron atendidas, exigieron remediación ambiental y reclamaron que se respeten los derechos indígenas que el propio Estado aprobó en las últimas décadas e incumple de manera reiterada.

La respuesta provino del jefe de la bancada oficialista en Senadores, Miquel Pichetto. "Entendemos el derecho de los pueblos originarios y el reclamo de la tierra. Está todo bien con eso. Está contemplado incluso en la norma constitucional. Pero me pregunto, ¿por qué no podemos compatibilizar los intereses del país, los de los pueblos originarios, el medio ambiente v el esquema productivo que el país necesita? ¿Por qué no hacemos un discurso de más realismo?", señaló ante la visita mapuche. Y fue por más: "Es una buena forma de vida. Trabajo en blanco, ingresos importantes (...) Con la economía pastoril se morían de hambre".

El Congreso Nacional, con mayoría oficialista, no tuvo en cuenta ninguno de los planteos mapuches. Y votó pagar 5000 millones de dólares a Repsol.

Seguridad jurídica

Empresas y funcionarios suelen mencionar la "seguridad jurídica" para cualquier modificación o posible incumplimiento de las leyes que benefician al sector privado. Pero nunca la utilizan para las leyes que protegen los derechos indígenas.

"Los instrumentos jurídicos internacionales contemplan los casos en que las actividades extractivas se realizan en territorios indígenas. Tanto el Convenio 169 de la OIT como la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas son muy claros al respecto. El

Convenio 169 se refiere de modo contundente a que en estos casos los pueblos indígenas deben ser consultados, y en su caso deben participar de los beneficios u obtener una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir", explica Silvina Ramírez, profesora de Derecho Constitucional en la UBA y presidenta de la Asociación de Abogados de Derecho Indígena (AADI).

Ramírez destaca que la Declaración de la ONU y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos establecen que en provectos de inversión a gran escala debe obtenerse el "consentimiento previo, libre e informado" de las comunidades afectadas y recuerda que la Constitución Nacional también señala la necesidad de la participación indígena. "El derecho de los pueblos indígenas es recurrentemente vulnerado tanto por el Estado nacional como por los estados provinciales. Esta situación se ha agravado por la irrupción en el escenario político y económico de empresas transnacionales y nacionales cuyo objetivo es la explotación de recursos naturales", afirma Ramírez.

Resistencias

La localidad rionegrina de Cinco Saltos fue la primera en aprobar una ordenanza de prohibición del fracking (diciembre de 2012). Le siguieron Diamante, Colón, Concepción del Uruguay y San Jaime de la Frontera (Entre Ríos); San

Carlos, Tupungato y General Alvear (Mendoza). En mayo pasado, el municipio de María Grande se transformó en el décimo octavo lugar de Entre Ríos en rechazar la actividad.

En paralelo, en junio de 2013 fue el primer traspié judicial para el fracking en Argentina. Marcelino Pintihueque, de la comunidad Lof Comarca Chubut, y la abogada Silvia de los Santos obtuvieron un amparo ambiental por un pozo de exploración no convencional llamado "La Greta", a quince kilómetros de Río Mayo (suroeste provincial).

En primera instancia había sido rechazado, pero la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia revirtió la sentencia v ordenó frenar el provecto (en manos de YPF). De los Santos detalló que se tuvo en cuenta la falta de consulta a los pueblos indígenas, la vulneración de la legislación ambiental (falta de acceso a la información y carencia de participación efectiva en la audiencia pública) y el riesgo de afectar las fuentes de aqua.

En noviembre pasado, el Superior Tribunal de Justicia de Chubut rechazó el pedido de YPF de habilitar el fracking en Río Mayo y mantuvo la suspensión de las operaciones. Un triunfo del derecho indígena y ambiental.

El 21 de mayo fue el Día Internacional contra Chevron, señalada como empresa referente por los desastres petroleros en el mundo. Hubo manifestaciones en Estados Unidos, Canadá, Fran-

cia, Nigeria, Ecuador y Rumania, entre otros países. En Argentina se realizaron acciones en Buenos Aires y Neuquén. "La alianza de YPF con Chevron va absolutamente en contra de la supuesta política de soberanía energética, y creemos que una transición hacía una matriz energética más sustentables debe comenzar con la disminución de la dependencia de nuestro país de los hidrocarburos", señala la declaración de los "pueblos argentinos en contra de Chevron", espacio amplio conformado por organizaciones sociales, partidos políticos, organismos de derechos humanos, organizaciones indígenas, feministas y asambleas socioambientales. Recordaron que el fracking en Argentina comenzó de la mano de la petrolera estadounidense, el gobierno provincial y el nacional "violando nuestros derechos y reprimiendo nuestra justa protesta social".

Puntualizaron en los desastres de Chevron en Nigeria y en Ecuador (donde tiene condena firme por 9000 millones de dólares por contaminar 480 mil hectáreas). El documento es también un llamamiento para redoblar las acciones contra el corrimiento de la frontera petrolera en Argentina.

Una acción directa de la resistencia mapuche sucedió en marzo pasado en el paraje neuquino Santo Domingo Abajo (a 50 kilómetros de Zapala). La empresa china Sinopec llegó hasta el lugar, comenzó con una locación petrolera para YPF y rápidamente inició el montaje de la torre de perforación de fracking. El paraje es parte de Vaca Muerta, pero también es territorio de la comunidad mapuche Wiñoy Folil.

La compañía no realizó ningún tipo de consulta a la comunidad mapuche ni respetó los derechos indígenas vigentes. Las comunidades mapuches le cerraron el paso y le informaron que no entrarían más camiones. Hubo intentos empresarios por convencerlos para abrir el paso, la negativa indígena se mantuvo y finalizó con un resultado sujeto a derecho: la empresa retiró la maquinarias y dejó el territorio mapuche.

Ordenanzas en el terreno político, amparos en ámbitos judiciales, movilización de organizaciones en los sectores urbanos, cierre de caminos en los campos rurales. Siembran luchas, cosechan victorias.

